



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

RESOLUCION I.M. N° 1506 /2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE LAS OBRAS “MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO FATIMA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO” Y SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE MISIONES A LLEVAR A CABO DICHA OBRA. -

Ciudad de Santiago Misiones, 16 de septiembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de mejoramiento de espacio público en el barrio Fátima de la ciudad de Santiago Misiones, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación de Misiones solicita la aprobación municipal para las obras: “Mejoramiento de espacio público en el barrio Fátima de la ciudad de Santiago”.

Que, la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 51° Establece los deberes y Atribuciones de la Intendencia Municipal. -----

Que, dentro de las atribuciones de la Intendencia Municipal es la de dictar Resoluciones que puedan autorizar la construcción de obras de fomento urbano dentro del distrito de Santiago Misiones. -----

Que, por ACUERDO Y SENTENCIA N° 15/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 Resuelve PROCLAMAR al Sr. MELCHOR GUSTAVO MEDINA CESPEDES como Intendente Municipal del Distrito de Santiago Misiones, por lo que quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada. -

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos para las obras “Mejoramiento de espacio público en el barrio Fátima la ciudad de Santiago”. -----

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Gobernación de Misiones a llevar a cabo dichas obras. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

